



DECRETO PRESIDENCIAL N° 4433

LUÍS ALBERTO ARCE CATACTORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente Constitucional del Estado Plurinacional y Capitán General de las Fuerzas Armadas designar al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Jefe de Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas y a los Comandantes del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Armada Boliviana, de conformidad a lo establecido en el numeral 17 del Artículo 172 de la Constitución Política del Estado y Artículos 38, 46 y 64 de la Ley N° 1405, de 30 de diciembre de 1992, Orgánica de las Fuerzas Armadas.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.-

- I. Se designa a los siguientes ciudadanos en los cargos que a continuación se detallan:
- GRAL. BRIG. AÉ. CESAR MOISÉS VALLEJOS ROCHA
COMANDANTE EN JEFE ACCIDENTAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 - GRAL. BRIG. AUGUSTO ANTONIO GARCÍA LARA
JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL ACCIDENTAL DEL COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 - GRAL. BRIG. MIGUEL ÁNGEL DEL CASTILLO QUIROGA
COMANDANTE GENERAL ACCIDENTAL DEL EJÉRCITO DE BOLIVIA
 - GRAL. BRIG. AÉ. MARCELO JUAN HEREDIA CUBA
COMANDANTE GENERAL ACCIDENTAL DE LA FUERZA AÉREA BOLIVIANA
 - C. ALMTE. FRANZ PABLO VALDIVIEZO OÑA
COMANDANTE GENERAL ACCIDENTAL DE LA ARMADA BOLIVIANA
- II. Las autoridades militares designadas tomarán posesión de sus cargos con las formalidades de Ley.
- III. Se abroga el Decreto Presidencial N° 4395, de 16 de noviembre de 2020.



Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Fdo. Luis Alberto Arce Catacora, Maria Nela Prada Tejada, Carlos Eduardo Del Castillo Del Carpio.

